



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQ/LPN/002/2022 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS TIPO LED"**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Proveduría, emitió en el portal oficial del Gobierno Municipal el día **10 diez de noviembre de 2022** dos mil veintidós, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

SEGUNDO.- El **16 dieciséis de noviembre de 2022** dos mil veintidós, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

TERCERO.- El **23 veintitrés de noviembre de 2022** dos mil veintidós, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

CUARTO.- A dicho acto, estuvieron presentes 10 integrantes del Comité de Adquisiciones, así como 2 empresas participantes siendo las siguientes:

1. **TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.**
2. **CETSA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en base a la evaluación de los aspectos técnicos por parte del área requiriente la **Jefatura de Alumbrado Público mediante Oficio 277/2022** de los bienes licitados, donde se mencionan los puntos analizados para su consideración, se emitió el siguiente:



DICTAMEN TECNICO

- 1) El proveedor **CETSA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.** presentó todos los requisitos legales establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, así mismo que **SI CUMPLE**. En relación a los requisitos técnicos se analiza lo siguiente:

• MARCA	PHILIPS
• GARANTÍA DE DEFECTOS DE FÁBRICA	5 AÑOS ó 60 MESES
• VALOR AGREGADO	REPARACIONES SIN COSTO O CAMBIO DURANTE EL PERÍODO DE LA GARANTÍA
• GRADOS IP	IP 66
• VOLTAJE DE OPERACIÓN	120-277 V
• FLUJO LUMINOSOS INICIAL	9000 Lm
• FLUJO MANTENIDO	7800 Lm
• TEMPERATURA DE COLOR (K)	5,700 K
• CERTIFICACIÓN EN LA FICHA TÉCNICA	(NOM) NORMA OFICIAL MEXICANA. CONSTATAción, MEDICIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PRUEBAS DE LABORATORIO ó EXAMEN DE DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD CON LA (NOM) DE UN PRODUCTO A ESTE INSTRUMENTO LEGAL
• ENSAMBLE VISIBLE	DE FÁCIL REMPLAZO
• ORIGEN	HOLANDÉS
• CARTA GARANTÍA	SIGNIFY MÉXICO S.A. DE C.V.
• WATTS	65 W
• FOCOS LED	32 LEDS
• CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE	SIGNIFY MÉXICO S.A. DE C.V. (ANTES PHILIPS MEXICANA)
• TIEMPO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES

- 2) El proveedor **TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.** presentó todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases, anexos y en la convocatoria, así mismo que **SI CUMPLE**. En relación a los requisitos técnicos se analiza lo siguiente:

• MARCA	PRAHA
• GARANTÍA DE DEFECTOS DE FÁBRICA	5 AÑOS ó 60 MESES
• VALOR AGREGADO	MENCIONA TENER MEJOR EFICACIA QUE LA SOLICITADA
• GRADOS IP	IP 66
• VOLTAJE DE OPERACIÓN	95-220 V
• FLUJO LUMINOSOS INICIAL	9750 Lm
• FLUJO MANTENIDO	SOLO LAS PRIMERAS 6,000 HRS DE 50,000 HRS DE VIDA QUE TIENE
• TEMPERATURA DE COLOR (K)	6,000 K
• CERTIFICACIÓN EN LA FICHA TÉCNICA	NO MENCIONA
• ENSAMBLE VISIBLE	SUJETADO CON CINCHOS Y RAYADO EL DRIVER
• ORIGEN	MEXICANO (PIEZAS CHINAS)
• CARTA GARANTÍA	FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.
• WATTS	65 W
• FOCOS LED	24 LEDS
• CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE	NO APLICA
• TIEMPO DE ENTREGA	NO MENCIONA



1. La empresa CETSA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V. presenta Carta de Respaldo de Distribuidor directa del Fabricante y la empresa TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V. solo presenta Carta de Garantía por parte de su empresa, firmada por su representante legal. Se considera de importancia el respaldo técnico y garantía del fabricante, si en algún momento se presentarán fallas durante el período de la garantía y así garantizar que se cuente con la reparación o sustitución de las luminarias de manera inmediata.
2. El tiempo de entrega unicamente es manifestado en sus propuestas por la empresa CETSA ILUMINACIÓN S.A. DE C.V., en virtud de que actualmente el alumbrado público de la Cabecera Municipal y las Delegaciones requiere contar con la sustitución de las luminarias que hoy en día ya superaron su vida útil en el menor tiempo posible.

En consecuencia al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, además de los criterios de costo beneficios señalados en las bases de la convocatoria, y en base a la carta de garantía y distribución de respaldo, tiempo de entrega presentados en las propuestas técnica y económica, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

A la empresa:

CETSA ILUMINACIÓN S.A. DE CV por la cantidad de **\$ 2'085,001.36**

(Dos millones ochenta y cinco mil un pesos 36/100 M.N.)

UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por parte del Comité de Adquisiciones:

C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero



Tepatitlán de Morelos

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Erika del Carmen Pérez Gómez
En representación del Director de Promoción
Económica

C. Carolina Cervantes González
Jefe de Desarrollo Rural

C. Rigoberto González Gutiérrez
Síndico Municipal

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio
y Turismo de Tepatitlán

C. Víctor Manuel Maciel Padilla
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.

C. J. Jesús Reynoso Flores
Presidente de la Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. Rosa María Ruvalcaba Quijas
Representante del Centro Empresarial Tepatitlán
Sindicato Patronal

C. José de Jesús Landeros Cortés
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveeduría Municipal